



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. NUEVE

Sesión VESPERTINA CONGRESO EXTRAORDINARIO Fecha: JUNIO 3 DE 1983

SUMARIO:

CAPITULO

- I Instalación de la Sesión.-**
- II Lectura del Orden del Día.-**
- III Clausura de la Sesión.-**



ARCHIVO

m.c.h.



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. NUEVE

Sesión: VESPERTINA CONGRESO EXTRAORDINARIO Fecha: JUNIO 3 DE 1983

INDICE:

CAPITULO

PAGINAS

	Intervención del H. Chiriboga Guerrero, solicitan que la Cámara designe una Comisión para investigar el asesinato de trabajadores en la fábrica "Vicuña".-	2 - 5
	Intervención del H. Prado Vallejo.-	5 - 7
I	Instalación de la Sesión.-	7
II	Lectura del Orden del Día.-	7
	"Reformas Constitucionales (Continuación)".	
	Intervenciones: ARCHIVO	
	H. Chiriboga Guerrero.-	8 - 9
	H. Zambrano García.-	9 - 10
	H. Velázquez Herrera.-	11 - 17
	H. Zambrano García.-	17 - 19
	H. Yanchapaxi Cando.-	19 - 21
	H. Borja Cevallos.-	21
	H. Márquez Moreno.-	21 - 23
	H. Burneo Burneo.-	23 - 28
	H. Caicedo Andino.-	28 - 32
	H. Muñoz Herrería.-	32 - 35
	H. Borja Cevallos.-	35 - 40
	H. Piedra Armijos.-	40 - 43
	H. Cazar Cadena.-	43 - 46
	H. Lucero Bolaños.-	46 - 50

.../...



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. NUEVE

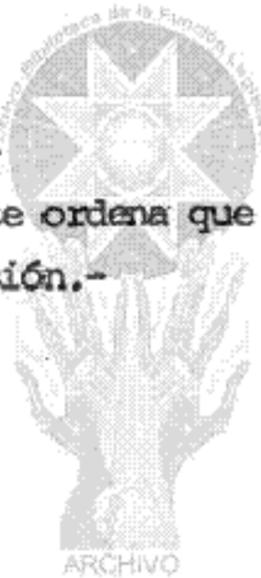
Sesión: VESPERTINA CONGRESO EXTRAORDINARIO **Fecha:** JUNIO 3 DE 1983

INDICE:

CAPTULO

PAGINAS

	Intervenciones:	
	H. Lara Quiñónez.-	50
	El señor Presidente ordena que se pase lista.-	50 - 52
III	Clausura de la Sesión.-	53



ARCHIVO

m.c.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los tres días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes y bajo la Presidencia del señor ingeniero RODOLFO BAQUERIZO NAZUR, se instala la Sesión de Congreso Extraordinario, siendo las diez horas cincuenta y cinco minutos.

En la Secretaría actúa el doctor FRANCISCO GARCÉS JARAMILLO, Secretario titular de la H. Cámara Nacional de Representantes.

Asisten los siguientes Honorables Representantes:

ARREAGA PAZMIÑO EDISON	LOZA RIVERA GUSTAVO
AYALA SERRA JULIO O.	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
BACA CARBO RAUL	LLERENA MARQUEZ CARLOS J.
BARRAGAN ROMERO GIL	MARQUEZ MORENO RAFAEL
BORJA CEVALLOS RODRIGO	MERINO MUÑOZ ARNALDO
BURNEO BURNEO VICENTE	MONCAYO PERLAZA VICTOR
CAICEDO ANDINO HUGO	MORENO QUEZADA FRANKLIN
CARRION PEREZ ALEJANDRO	MUÑOZ HERRERIA LUIS
CAZAR CADENA SALVADOR	ORBEA RUBIO EDGAR
CISNEROS DONOSO RODRIGO	ORTIZ GUDBERTO SIGIFREDO
CORDOVA MALO ARTURO	PICO MANTILLA GALO
CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO	PIEDRA ARMIJOS ARTURO
CHAMOUN SAKER JUAN	PLAZA CHILLAMBO GILBERTO
CHIRIBOGA GUERRERO JORGE	PRADO VALLEJO JULIO
DAVALOS DILLON PABLO	REAL ASPIAZU JUAN MANUEL
DAZA PALACIOS FRANCISCO	ROSETO SANCHEZ MAXIMILIANO
FALQUEZ BATALLAS CARLOS	SUAREZ MORALES RODRIGO
FREIRE LOPEZ JOSE	TAMA MARQUEZ JUAN
GALLEGOS DOMINGUEZ CAMILO	VALDEZ CARCELEN ARQUIMIDES
GARRIDO JARAMILLO EDGAR	VALDIVIESO EGAS CESAR
GAVILANEZ V. LUIS A.	VALLEJO ESCOBAR FAUSTO
GONZALEZ REAL GONZALO	VEGA VERDEZOTO CARLOS
HUERTA RENDON CLEMENTE	VELAZQUEZ HERRERA JACINTO

.../...

.../...

HURTADO GONZALEZ JAIME

VELIN RIVADENEIRA TIMOTEO

LARA QUINONEZ ANTONIO

VERDUGA VELEZ FRANKLIN

LARREA ALBAN CARLOS

YANCHAPAXI CANDO REINALDO

LOOR RIVADENEIRA EUDORO

ZAMBRANO GARCIA JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase -
constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, se encuen-
tran en la Sala, treinta y cinco Legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Instalamos la Sesión. Un mo-
mento, Honorable, A ver, antes de iniciar la Sesión.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO:.....sabemos, señor -
Presidente, que este Congreso Extraordinario ha sido convo-
cado para reformas, considerar reformas a la Constitución;
pero el Parlamento ecuatoriano, el Congreso Nacional, la -
Cámara Nacional de Representantes, como se la llame, no -
puede mirar impasible, insensible y cruzarse de brazos -
frente a hechos que se están sucediendo en el país. La -
prensa de ayer y de hoy, habla del asesinato a cuatro tra-
bajadores de la empresa de la Fábrica "Vicuña" que estaban
en huelga. El señor Ministro de Trabajo quiere justificar-
este crimen cometido por la fuerza pública, con un informe
que se aleja de la verdad y la realidad. Por tanto, señor-
Presidente, quisiera que usted disponga que por Secretaría
se lea un pequeño dato aparecido en la prensa de ayer, que
nos relevará de comentarios mayores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Legislador: no es-
tamos en Sesión, y no podríamos tratar; en todo caso, léa-
lo usted, antes de iniciar la Sesión.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Antes de iniciar la Se-
sión pues, señor Presidente; entonces, no se ha iniciado,-
por eso mismo le pido a usted.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por eso le digo, no está -
instalada la Sesión.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Bueno, yo mismo lo voy
a leer, señor Presidente. Dice: "En Fábrica "Vicuña", dos-
muertos dice el Gobierno; cuatro afirman los trabajadores;

.../...

.../...

y, según las últimas informaciones son diez, señor Presidente, cuatro muertos y seis desaparecidos, que se presume también fueron abaleados. Comisión de Derechos Humanos, dice que son cuatro. Este es el texto de la nota: "El Ministro de Gobierno y Policía Vladimiro Alvarez, lamentó como el que más, el fallecimiento de dos obreros de la Fábrica "Vicuña" de esta ciudad de Quito, indicando que no se produjeron por la acción directa de los efectivos policiales ni por el uso de la fuerza, sino por las condiciones en que se ocupó ilegalmente el local. Por su parte, la Comisión por la Defensa de los Derechos Humanos, denunció y condenó el brutal asesinato de cuatro humildes trabajadores de la Fábrica "Vicuña", de nombres: Antonio Cotacachi, Luis González, José Ipiales y un niño de nombre aun no establecido, realizado por un operativo policial de seiscientos hombres, armados de gases lacrimógenos y armas de fuego, en un intento de desalojar a cuatrocientos cuarenta trabajadores, que se encontraban en huelga por la firma de un nuevo contrato colectivo. Baleados en el rostro. Continúa la Comisión por la Defensa de los Derechos Humanos. El cuerpo de Antonio Cotacachi se lo encontró abaleado en el rostro y sangrando profundamente, deja una niña en la orfandad, de apenas dos meses de edad. Este nuevo atentado a la vida, a la vida de humildes hijos de nuestro pueblo, que tan sólo por reclamar sus justos derechos, reciben como respuesta del Gobierno el brutal asesinato; evidencia que está creando un clima de terror y de presión con el fin de propiciar un "clima de paz" entre comillas, para el período eleccionario, pero a costa de la vida de los ecuatorianos. Los dos muertos, según la información proporcionada por el Departamento de Relaciones Públicas del Ministerio de Gobierno, al ingresar la Policía que ejecutó una operación, un operativo combinado debió recurrir a la utilización de gases lacrimógenos de tarro, lo cual ocasionó que muchos de los trabajadores abandonasen el local por la puerta de acceso, mientras otros lo hicieron por las pa

.../...

.../

redes, casi similar a lo que sucedió en el ingenio Aztra. - Una de las personas -dice la información- cayó, al parecer, de una de las altas paredes con malla que rodean a las instalaciones y se estrelló pesadamente contra el pavimento, -sufriendo heridas de consideración que le ocasionaron la muerte antes de poder recibir atención médica. Al completarse el operativo -continúa la información oficial por supuesto-, en una de las bodegas se encontró el cuerpo de un trabajador de apellido Cotacachi quien, según las presunciones, estuvo en el techo de la fábrica y cayó a través de una claraboya traslúcida, la misma que se encontraba deteriorada. Lo cierto es que han fallecido trabajadores que se encontraban exigiendo mejoras salariales debido al alto costo de la vida actual" -vean las consecuencias-; "la actuación de la fuerza no se justifica, otros son los métodos que se deben emplear para evitar la pérdida de vidas humanas. Este es un suceso doloroso que enluta una vez más al país". La versión internacional; la Agencia Internacional IPS que afirma que son cuatro las personas que resultaron muertas, a consecuencia del desalojo practicado por la policía, en la fábrica de tejidos "Vicuña", ubicada al norte de esta capital, y que estaba ocupada por obreros: tres obreros y un menor de edad". En círculos laborales, dice IPS, se comparó el desalojo de la fábrica "Vicuña", con los hechos ocurridos en octubre del sesenta y siete, en el ingenio azucarero "Aztra" en el que ciento veinte trabajadores fueron muertos por la fuerza de seguridad -a culatazos y disparos, y más tarde les arrojaron al canal que circundaba el ingenio. Estos hechos ocurrieron, para desventura, bajo la dictadura militar que gobernó hasta mil novecientos setenta y nueve; desde entonces, no se habían registrado incidentes de la gravedad de los que se produjeron en la madrugada de ayer, en la fábrica "Vicuña". Según la versión del Ministro de Gobierno -dice IPS- la acción, abre comillas, "la acción gradual y persuasiva" -entiéndase bien, entre comillas dice: "El señor Ministro de-

.../...

.../...

Gobierno, acción gradual y persuasiva de la policía, se cumplió sin armas, con el interés de obtener, de los ocupantes ilegales, el abandono pacífico de las instalaciones de la fábrica", cierra comillas. Los trabajadores, por su parte, afirmaron que la policía actuó con armas para "desalojar por la fuerza", entre comillas, a los obreros "abrecomillas" "que reclamaban por sus derechos". Este es un artículo aparecido en el diario "El Periódico" de ayer viernes tres. Señor Presidente, como este es un hecho escandaloso que viola la Constitución, el Código de Trabajo, los Derechos Humanos, solicito, señor Presidente, por disposición del Frente Unitario de Trabajadores, un informe al señor Ministro de Gobierno, otro al señor Ministro de Trabajo, sobre este hecho narrado; porque en el Ministerio de Trabajo, el señor Director General manifiesta que no ha habido orden alguna de desalojo, y en el caso de que hubiese esa orden, con orden o sin orden, necesitamos esos informes para que el señor Ministro de Gobierno o de Trabajo, los dos respondan ante esta Cámara por este crimen, en el momento oportuno. Otro hecho, señor Presidente, que no podemos callar, es la represión de que son víctimas las parcialidades indígenas del Pastaza, del Oriente ecuatoriano, de la Provincia del Pastaza. Tenemos informaciones de que el Ejército, en cumplimiento de órdenes superiores, ha arremetido contra algunas poblaciones de la Provincia de Pastaza. Hay un indígena en el lecho del dolor, al borde de la muerte por los golpes de que ha sido víctima. Por tanto, señor Presidente, solicito que usted designe una Comisión del seno de esta Cámara para que informe, a la brevedad posible, sobre estos hechos que no pueden quedar en la impunidad, y mucho menos con el silencio de esta Cámara, que vendría a constituirse en un silencio cómplice, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego, voy a iniciar la Sesión. Yo no le he dado la palabra, señor, todavía no habíamos iniciado la Sesión,....

EL H. PRADO VALLEJO:.....quiero expresar lo que ocurrió el día de ayer. Señor Presidente, lo que dice el -

.../...

.../...

Diputado Chiriboga, es auténtico. Yo tuve contacto directo con el señor Ministro de Gobierno. A nombre de la Comisión de Derechos Humanos, he presentado mi protesta al Gobierno por la represión policial ocurrida en la fábrica "Vicuña". El señor Ministro de Gobierno no me ha dado una explicación satisfactoria; me manifestó que ha impartido instrucciones para que la policía desaloje, ordenada y pacíficamente, cosa que no ocurrió. Le he pedido que devuelva los cadáveres que estaban, hasta ayer, en la morgue, y no se los han devuelto a los familiares. Había un cadáver dentro de la fábrica, y pedía que se mande una comisión policial, que se haga la inspección y que se lo levante a ese cadáver que estaba en la fábrica, y no se lo había hecho. Estos hechos, señor Presidente, no pueden ser insensibles e indiferentes a todos los Legisladores y a todos los ecuatorianos; en consecuencia, ha hecho muy bien el Diputado Chiriboga de traer este punto aquí. Señor Presidente, debo señalar que yo mismo acabo de hacer declaraciones para la prensa internacional, porque está ocurriendo en este país violaciones a los Derechos Humanos. Lo que acaba de ocurrir en la fábrica "Vicuña" es un ejemplo; lo que está ocurriendo en Pastaza es otro ejemplo. La Comisión de Derechos Humanos se ha dirigido a los señores Ministros de Gobierno y de Defensa, y hasta ahora no recibe ninguna respuesta. El señor Ministro de Gobierno me ha dicho el día de ayer, por teléfono, que ha estado muy ocupado, y que no ha dado respuesta porque está recogiendo los documentos para informar. Yo le he manifestado que iré hasta las últimas consecuencias, y que le acusaré al señor Ministro en el Tribunal de Garantías, de violación a los Derechos Humanos, por un caso, un caso patente de represión policial; la expulsión de extranjeros, la expulsión de un cubano legalmente en el país que, sin proceso judicial alguno, sin dar el derecho de defensa, y después de torturarlo, fue expulsado. Señor Presidente, yo creo que la Cámara debería, por lo menos, escuchar, como ha escuchado al señor Diputa-

.../...

.../...

do Chiriboga y a quien les habla, para que estén informa - dos de lo que ocurre, y me parece bien, que alguna inicia - tiva, aunque sea al margen del Congreso Extraordinario, al - go se haga para parar lo que está ocurriendo en este país, como violaciones a los derechos humanos, por los elementos policiales, medios bajos, que ellos son los que todavía - tienen la práctica de la dictadura, y que están creando si - tuaciones muy graves en diferentes partes del país. Gra - cias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Voy a nombrar una Comisión, y con esto iniciamos la Sesión. Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Re - formas Constitucionales (Continuación)",

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, la voy a nombrar. La Co - misión tomará las decisiones que tenga, pero si usted plan - tea el pedir los informes; señor Secretario, sírvase, a - nombre del Diputado Chiriboga y de la Cámara, pedir esos - informes.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente,

-I-

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ya, vamos a instalar la Se - sión. Se instala la Sesión. El Orden del Día, señor Secre - tario.

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Reformas Constitucionales - (Continuación)", señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Están en este momento anota - dos una serie de Legisladores para intervenir en el tema - que quedamos ayer. Señor Secretario, ¿qué artículo estamos discutiendo?.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, estamos -

.../...

.../...

en el Artículo treinta y ocho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Jorge Chiriboga...-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Perdón, señor Presidente, treinta y siete.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Treinta y siete. Sobre la moción presentada por el H. Prado Vallejo.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, señores Legisladores: yo seré muy corto al referirme al Artículo treinta y siete, porque ya se había dicho bastante y otros tendrán que decir su parte. Nosotros consideramos que la supraestructura, es decir, las leyes, los códigos, los reglamentos de un Estado, de una sociedad, obedecen o son el reflejo o están en relación con su estructura económica, política y social; y, el fenómeno que observamos hace algunos años en el Ecuador respecto a los Partidos políticos, particularmente a los Partidos tradicionales, es producto de la crisis del sistema, de la crisis del Estado ecuatoriano, de la crisis y descomposición, de la crisis de las clases gobernantes en su incapacidad para darle salida a los problemas que afectan al país y al pueblo ecuatoriano. Así, vista la cosa, resulta que no puede aceptarse un análisis, un enfoque subjetivo, como el que hemos oído aquí; pero la cosa no queda ahí, tampoco, señor Presidente. El oportunismo al que aquí se ha hecho referencia en cuanto a los Partidos tradicionales, representantes de las oligarquías, de la burguesía, no es sólo en ellos, también en otros Partidos que están representados aquí en esta Cámara, que no siendo, aparentemente o efectivamente, representantes de esos sectores económicos y sociales, también han practicado y practican el oportunismo. Como nosotros, el que habla y mi Partido, no ha sido lesionado ni tocado en ese aspecto, creo que será a otros quienes les toque recoger el guante. El Partido al que represento, ha tenido una línea y una posición vertical a lo largo de muchos años de su historia, de su vida. Por tanto, creemos que estamos

.../...

.../...

en la obligación y en la necesidad de dejar aclarado las referencias y las alusiones. Eso es todo, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Camilo Gallegos, renuncia. El Honorable Jacinto Velázquez... Punto de Orden.

EL H. ZAMBRANO GARCIA: Para solicitarle muy respetuosamente, que se constate el quórum, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase constatar el quórum, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, están en la Sala cuarenta y cinco Legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pase la lista, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Honorables Legisladores: Rafael Armijos Valdivieso, ausente; Edison Arreaga, ausente; Julio Ayala Serra, presente; Raúl Baca Carbo, presente; Gil Barragán Romero, presente; Rodrigo Borja Cevallos, ausente; Ricardo Bowen Cavagnaro, ausente; Vicente Burneo, presente; Hugo Caicedo, presente; Alejandro Carrión, ausente; Salvador Cazar, presente; Rodrigo Cisneros, ausente; Ezequiel Clavijo, ausente; Arturo Córdova, presente; Pío Oswaldo Cueva, ausente; Juan Chamoun, ausente; Jorge Chiriboga Guerrero, presente; Pablo Dávalos Dillon, ausente; Francisco Daza Palacios, presente; Walter Esparza Fabianny, ausente; Severo Espinoza Valdivieso, ausente; Carlos Falquez Batallas, presente; Nelson Félix Navarrete, ausente, Jorge Freire López, ausente; Camilo Gallegos Domínguez, presente; Edgar Garrido Jaramillo, ausente; Luis Antonio Gavilánez, ausente; Gonzalo González, presente; Raúl Clemente Huerta, presente; Jaime Hurtado, presente; Antonio Lara Quiñónez, presente; Carlos Larrea, presente; Eudoro Loor, presente; Wilfrido Lucero, presente; Carlos Llerena, presente; Rafael Márquez Moreno, ausente; Gustavo Loza Rivera, presente; Pepe Miguel Mosquera, ausente; Víctor Moncayo Perlaza, presente; Arnaldo Merino, presen -

.../...

.../...

te; Medardo Mora, ausente; Franklin Moreno, presente; Luis Muñoz Herrería, presente; Gabriel Nicola, ausente; Cleómedes Ollague, ausente; Gudberto Ortiz, ausente; Edgar Orbea, ausente; Galo Pico Mantilla, presente; Arturo Piedra, presente; Giberto Plaza, presente; Julio Prado Vallejo, presente; Marco Proaño Maya, ausente; Juan Manuel Real, presente; Eduardo Rivas, ausente; Rodrigo Suárez Morales, presente; Maximiliano Rosero, presente; Juan Tama, presente; Arquímides Valdez, presente; César Valdivieso, presente; Fausto Vallejo, presente; Galo Vayas, ausente; Carlos Romero Vega, presente; Timoteo Velín, ausente; Franklin Verduga, presente; Reinaldo Yanchapaxi, presente; y, Jorge Zambrano, presente. Cuarenta y un Legisladores, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Honorable Jacinto Velázquez...

EL H. ZAMBRANO GARCIA: Todavía no he terminado, señor Presidente. Es evidente, señor Presidente, que no tenemos el quórum necesario para tomar ninguna decisión; así pasó el viernes pasado, señor Presidente, así ha sucedido el día de hoy; y, así sucederá, me permito decirlo, los futuros viernes. Yo no justifico de ninguna manera, la ausencia de los colegas Legisladores que no están presentes el día de hoy. Pero también es necesario considerar, señor Presidente, que ante tantos problemas que tiene el país y, particularmente, determinadas provincias; tal vez algunos Legisladores tengan que ausentarse los días viernes, con alguna razón justa para ellos. Por tal motivo, señor Presidente, yo no estoy de acuerdo que se instale la Sesión, porque no tenemos capacidad legal para tomar ninguna resolución; y le insinúo, señor Presidente, que para el futuro, para no desprestigiar en esta forma, así, las labores del Congreso Nacional, se cite el día jueves dos sesiones: matutina y vespertina, para no tener estos problemas los días viernes. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Legislador: yo

.../...

.../...

tengo que cumplir con el Reglamento de la Cámara, y por lo tanto, tengo que convocar a sesión el día viernes. El Honorable Jacinto Velázquez,-----

EL H. VELAZQUEZ HERRERA: Señor Presidente, colegas Legisladores: yo quiero aprovechar unos segundos, antes de hacer las reflexiones que estimo del caso, con respecto o con relación a la temática que estamos tratando, porque son frecuentes y lo han sido, además, antes, y probablemente lo serán, las críticas al Parlamento nacional. Yo pienso que, debates como el que está transcurriendo en estos momentos, enaltece al Parlamento, señor Presidente, y que nuestros críticos, y que nuestros censores reflexionen, en que el sistema democrático es tan bondadoso, que permite inclusive, que a través de estos canales y de nosotros mismos, nos hagamos la autocrítica respectiva, nos lleguemos a censurar, y en un momento dado, tratemos con la altura que nos caracteriza, puntos que son verdaderamente delicados, pero que cuando se los trata con criterio de país, se los aborda con criterio de sinceridad, cuando se los enfrenta con una opinión razonable, de despersonalización, para procurar ir hacia el fondo mismo de la cuestión, enaltece, repito, porque éste es el término exacto, al Parlamento nacional. Que no solamente se discuta, como no está ocurriendo en este momento, cuestiones minúsculas partidistas, que no solamente haya luchas intestinas, o que en un momento dado haya aspectos negativos. Que hay también, y que lo tengan muy presente nuestros críticos, estos aspectos positivos que están dados por la autocrítica, que es una de las cuestiones más nobles que caracteriza al ser humano. Yo aprecio, señor Presidente, que el tema es singularmente profundo, porque merece que este análisis, y que se haga hoy, mañana y todos los días en el Parlamento, refiriéndome, por supuesto, al futuro y hablando figuradamente de días cuando estoy pensando en años; es muy probable que no lleguemos a ninguna conclusión o que no haya ninguna reforma, a más de la que ha planteado la Comisión, pero es -

.../...

.../...

importante que, en algún momento, se fijen definitivamente las reglas del juego político, y es en este sentido en que debemos tomar este debate, no en cuanto defender a ultranza posiciones que, evidentemente pueden ser muy vulnerables, así como tampoco a la inversa, atacarlas; dejar la pasión personal, abandonar en un instante el problema minúsculo y mezquino, egoísta o pequeño, singularizando a Juan o a Pedro, tener presente que las reglas del juego político, señor Presidente, en un país como el nuestro, que todavía está en formación política, deben ser claramente fijadas, y este es uno de los medios o canales con que esas reglas pueden llegar a ser verdaderamente firmes. Concretando un poco más, debo yo expresar en primer lugar, que soy partidario de las mociones de los Honorables Prado y Carrión, pero no lo soy en una serie de aspectos que pudieran ser peyorativos o que se puedan tomar hacia niveles personales. Creo que uno de los grandes males del que todavía lo aqueja en su política, es el apego a los hombres y no a los principios; la exaltación de un personaje por encima de la ideología; el creer en los mesías o en los providenciales. El país tiene que madurar, señor Presidente, y esa maduración nos llevará inexorablemente a crear líderes de Partidos, conductores políticos, pero no caudillos y no liderzuelos. El problema político puede reducirse si quisiéramos emplear una fórmula, puede reducirse, digo, al mal reparto de la riqueza en la sociedad, y ese mal reparto de la riqueza tiene dos remedios: o el sistema económico social que propugna el socialismo o el sistema económico social que propugna la economía de mercado. No es el momento de un debate ideológico sobre este aspecto, ni voy a profundizar en ello. Todos los Legisladores suponemos qué es esto, pero de allí a encontrar la exaltación barata a uno u otro personaje; de allí a confundir la lealtad humana con la fidelidad perruna, hay desde luego, una inmensa diferencia. La Ley, y con mayor razón la Ley de Leyes, como es la Constitución Política de un Estado, tiene que -

.../...

.../...

observar filosóficamente las condiciones de generalidad y abstracción; y, por consiguiente, no podemos legislar en función de personas, ni podemos legislar para la excepción, ni podemos legislar pensando en las trampas o pensando en la mala fe o pensando en ese bendito cambio de camisetas; visto así, peyorativa y jocosamente, Tenemos que legislar para fortificar los Partidos políticos; tenemos que legislar para elevar al pueblo ecuatoriano hacia esos niveles que son los únicos que lo van a conducir, en definitiva, hacia su redención; y dentro de estos aspectos, yo sí coincidido con el doctor Jaime Hurtado González, en que en la política hay que mirar al deber ser, no hay que conformarnos con el ser, hay que procurar ir siempre más allá, llámese en nombre de la ética, llámese en nombre de la moral, llámese en nombre del pueblo, cualquier denominación que se quiera dar a la intención que lleve a esto no interesa tanto, cuanto realmente, llegar o arribar a ese punto maravilloso del deber ser, mediante el ideal, sí, pero no el ideal zozco de un ser pusilánime, de un ser temeroso, de un ser que no combata sino el ideal consciente, señor Presidente. Ese ideal que algún poeta o algún literato decía alguna vez, que era como la estrella polar que no existe, pero indudablemente cuando se la busca o se la sigue, se navega hacia puertos seguros. Definitivamente entonces, yo creo que el deber ser en la política tiene que imponerse, y no podemos legislar en razón de los males o los defectos de hoy. Es natural, fluye de su propia circunstancia que no podemos ser críticos o defensores a ultranza de este famoso problema del cambio de camisetas. Pero lo maravilloso es, y de allí que me sienta muy feliz de pertenecer a este Parlamento; lo maravilloso es que en el Parlamento, cada Legislador, diga a este respecto en una temática, desde luego tan delicada, temática, desde luego tan sui generis, diga a este respecto, diga su verdad, y lo diga como se dijo ayer. Ayer, el doctor Gil Barragán, maestro de siempre, hizo la defensa de un punto de vista; el doctor Jaime Hur-

.../...

.../...

tado, político joven, combativo, muy respetable desde su posición política que, desde luego no la comparto, pero altamente respetable, hizo también a ultranza una defensa de su posición, ¡esto es lo hermoso del Parlamento!, y naturalmente ello, colegas, nos da elementos de juicio para arribar a ciertas conclusiones porque, de todas maneras tenemos que adoptar un pronunciamiento, y yo diría, tratando de equilibrar las posiciones extremas, que no podemos ser a ultranza, defensores en un momento dado, de ir de un Partido político a otro, porque en esencia tenemos que llegar a definir posiciones ideológicas, y si bien en un primer momento, que es a lo que se ha querido referir el doctor Barragán, hay una evolución, y en esa evolución, necesariamente puede y debe existir un cambio de Partido, no es menos cierto que cuando este cambio de Partido es, y en esto tiene toda la razón el doctor Hurtado, no me solidarizo con sus personalizaciones; él tiene todo el derecho a expresarla, pero yo quiero ir más allá, quiero estar encima de nombres, y por Dios que no trato de lesionar a nadie; pero cuando el cambio de camisetas se hace para obtener posiciones, cuando no se hace para combatir en una trinchera política, cuando no se hace por una evolución ideológica, cuando no se hace por un cambio de criterios, sino que tiene el sabor a trampa para ir hacia la obtención de posiciones políticas para estar, en un momento dado, con el Partido que mejor se ha acomodado en el ciclo político o en el momento político, por más pura que sea la intención de quien lo haga, es evidente que siempre habrá suspicacias y, reitero, sin lesionar a ningún colega porque no es mi estilo, ni he venido aquí a insultar a nadie; y, reitero, trato de ponerme por encima del problema y trato de comprenderlo; una cosa es que un Legislador que no deja de ser un ser humano, que no deja de ser sujeto de pasiones, tenga problemas tremendos dentro de la Directiva de un Partido, y deba retirarse de ese Partido; otra cosa es que un Legislador tenga problemas tremendos de conciencia respecto de-

.../...

.../...

su ideología y deba adoptar otra postura; pero otra cosa - muy distinta es que esos mismos Legisladores vayan de una ideología a otra, cuando no haya diferencias sustanciales; en la que no existe ninguna novedad para acometer al problema económico-social, en la que simplemente se registran conveniencias miserables ¡eso sí es asqueroso!, ¡eso sí es condenable!, ¡eso sí es indecente!, ¡eso sí es falta de ética!; entonces no podemos, en un momento, tampoco llegar fuera de esta generalización de criterios, a las subjetividades de cada uno. No podemos desentrañar estas intenciones y tenemos que apreciarlas por los actos externos, y por eso es que a veces, en política, la pasión hace que nos excedamos en la crítica al político o al Legislador que sale de su Partido, y si por coincidencia va hacia el Partido de Gobierno, es evidente que puede coincidir con ese Partido; no estoy diciendo lo contrario, pero su conducta en ese instante podría parecer de otra manera. Concretamente entonces, señor Presidente, yo pienso que las mociones que se han tratado aquí son procedentes, y es indudable que habrá, con cuidado, que redactarlas, y habrá que hacer modificaciones, porque hay que contemplar realidades a las que no podemos sustraernos. Por ejemplo, yo coincido con el doctor Verduga, cuando ayer expresó su adhesión a que no haya la pérdida de la curul en razón de una expulsión, porque tampoco podemos nosotros impulsar la dictadura de la directiva de los Partidos. Yo coincido con el doctor Juan Tama Márquez cuando sugirió lo del control del Tribunal Electoral, por eso es que, tal vez sería mejor que esta disposición o este principio constitucional, indique con claridad que deben ser desarrollados para poder operar mediante la Ley, remitirnos a la Ley para que se discuta un cuerpo orgánico con toda calma, con toda información, para que no haya una verdadera conjugación de los principios que deben informar a la Ley con la realidad, con la realidad práctica, para que, como lo diría el Derecho Romano, la consuetudo inveterada, es decir, la costum-

.../...

.../...

bre, evidentemente se recoja, pero siempre y cuando, y en tanto en cuanto no lesione los principios. Tal vez deberíamos, y sería un pensamiento concreto con referencia a las mociones, que regular en el sentido de que sea la Ley la que desarrolle los principios, porque en efecto, el Tribunal Supremo Electoral tiene que controlar más a los Partidos políticos, porque los Partidos políticos pertenecen a la égida de la acción pública, porque sus decisiones van a tener consecuencias en tanto las representaciones populares pueden o no ser cortadas, o terminadas o finalizadas, y no puede haber entonces, un director omnímodo que impulse la fidelidad perruna, ni puede haber un jerarquista de cuarta categoría que pretenda sojuzgar a un político o un Legislador. Tiene que observarse disciplina en función de la ideología, en función de los principios, en función de la acción del Partido, pero no la cuestión minúscula que atenta contra la inteligencia, que atenta contra la dignidad, que coarta al hombre en su acción, no solamente libre para satisfacción de sí, para orgullo de sí, sino en su acción que se trasunta para el beneficio popular; entonces, yo sí estoy de acuerdo con el doctor Tama en que el Tribunal Supremo Electoral tiene que controlar estrictamente a los Partidos políticos, y los problemas disciplinarios tienen que abordarse dentro de los Partidos políticos, pero la expulsión no puede ser el antecedente para perder una representación popular, pero sí la desafiliación voluntaria; si esa desafiliación voluntaria, cuidadosamente arreglada por la Ley, no tiene una causa de justificación, que quizás el propio Tribunal Supremo Electoral puede, en última instancia, o tal vez la Cámara en una tercera, calificarla. Es una idea suelta, señor Presidente y colegas, porque es evidente que sobre esta temática habrá mucho que caminar, y sólo será una Ley cuidadosamente meditada, la que pueda desarrollar el principio constitucional que, de una u otra manera, vamos a tratar de asentar en la Constitución Política. La disciplina de los Partidos políticos, se

.../...

.../...

ñor Presidente, se lleva de una manera consciente; el jefe de un Partido político no puede ser un jerarca; el jefe de un Partido político no puede ser un dictador, el jefe de un Partido político no puede tener, con sus afiliados, la misma relación del capataz con el obrero, sin lesionar la dignidad de los obreros, pero no es el problema de dar órdenes el que se obedezca, lo que pasa también es, y en este sentido tenemos nosotros que abstraernos, tenemos que despersonalizarnos; lo que pasa es que existen condiciones esenciales para ejercer una representación popular, que no pueden estar escritas en la Constitución ni en la Ley de Elecciones. Condiciones esenciales no escritas, como la de tener personalidad, como la de tener vergüenza, como la de tener independencia de criterios, como la de tener antecedentes, y no ser en un momento dado un NN, que el viento político lo levanta como a la basura, aquí hay que venir, y a cualquier representación popular, ir con una dosis de inteligencia normal, con una dosis de preparación normal, con una dosis moral normal, y hay que venir también con la suficiente, repito, personalidad, y cuando se tiene personalidad, cuando hay respetabilidad, no hay problemas de disciplina, señor Presidente, porque sabe cualquier jerarquista o cualquier aprendiz de jerarquía, que se estrella frente a un varón, frente a un señor, ¡no frente a un payaso cualquiera de la política!. En conclusión, señor Presidente, yo considero que estas mociones tienen que ser aprobadas, y así votaré; pero quisiera, a los proponentes, pedirles que lo que el doctor Tama indicó, que entiendo lo han aceptado, es decir, que el Tribunal Supremo Electoral ejerza un mayor control, perdón, que a todo esto se agregue el de que el principio se remita a la existencia de una Ley especial para que pueda operar. Es todo, señor Presidente, mi voto será en este sentido. Le agradezco a usted y a los Legisladores por la atención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Jorge Zambrano.

EL H. ZAMBRANO GARCIA: Señor Presidente, Honora-

.../...

.../...

bles colegas Legisladores: yo considero, señor Presidente, que este es uno de los puntos que debe merecer el análisis a conciencia de todos y cada uno de los Legisladores que integramos esta Cámara Nacional de Representantes. Es un asunto que ha merecido, a través de la historia política del país, y a través de las distintas funciones que constituyen el poder político del país, una serie de acotaciones y de sucesos que no los podemos desconocer, señor Presidente. La Carta Fundamental vigente garantiza, en lo fundamental, el desenvolvimiento político y la libertad de cultos que tiene derecho todo ciudadano ecuatoriano; yo estoy en contra de limitar esta generalidad, que está y ha estado siempre constanding en casi todas las Cartas Fundamentales de la República; estoy en contra, señor Presidente, de la moción presentada por el Honorable Carrión y Prado Vallejo. Yo creo que es un factor limitante, y hasta cierto punto cuestionable, señor Presidente, para dar en forma, como ya se lo ha hecho en muchas oportunidades, a directivas caprichosas, a directores de Partidos que confundieron su histórico papel, cuando creen que lo que se dice en campaña electoral, debe ser diferente a lo que se haga en las acciones políticas, una vez que se han logrado las representaciones. Yo no comparto, señor Presidente, de darles más fuerzas que las que en definitiva, a veces, tienen determinados directores y directrices partidistas, que se creen dueños del pensamiento y de las acciones de las personas que han llegado a una representación popular; es verdad que el origen de esa representación puede estar o pudo estar orientada a resoluciones de un Partido político, pero también es verdad lo que aquí se ha manifestado, que no solamente fue condición para que el pueblo se pronuncie por tal o cual candidato solamente la afiliación, ese requisito, también juega ya las representaciones populares obtenidas, en las cuales no puede estar solamente la participación de un Partido político. Se habla con mucha generalidad, y así lo dicen los preceptos nuestros, que debemos ol

.../...

.../...

vidarnos cuando estamos investidos de la representación Legislativa, hasta de legislar con criterio provincial, que debemos legislar pensando en el país; entonces, señor Presidente, es importante que en determinadas circunstancias, un ciudadano elegido para una función de alcalde, de prefecto o de cualquier otra institución, deba estar limitado exclusivamente a los caprichos ocasionales de directivas que han dado muestras al país, que no han obrado en democracia, que no han obrado con respeto y con apego a los postulados ideológicos que tienen sus Partidos, y las circunstancias que merecieron el juzgamiento circunstancial de una acción de un determinado representante, sea al Parlamento nacional o a distintas instituciones. Fundamento, señor Presidente, en la forma como lo he expresado, de que estoy en contra de esa moción presentada, por esas dos causas fundamentales, porque no es posible dejar al margen la representación popular, que no solamente se debe esencialmente al origen de la participación política de un Partido y también porque, necesariamente sería darle la espada de Damócles permanente a lo que aspiran determinados directivos y jefes de Partidos para mantener la hegemonía permanente para ellos sí hacer y deshacer con las representaciones y resoluciones, con los grupos o con la mayoría representativa, que se logran a través de las elecciones. Gracias, señor Presidente,

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Reinaldo Yanchapaxi,

EL H. YANCHAPAXI CANDO: Señor Presidente, Honorables Representantes: después de haber escuchado una serie de intervenciones de los colegas Representantes, poco se podría añadir en relación a la moción que se está discutiendo. Considero que lo que se está reformando, la Carta Fundamental para mejorar, mas no considero que estamos, y con los agregados, como el que ha presentado el Honorable Julio César Trujillo, me da la impresión de que se está, perdón, del Honorable Julio Prado, que se está elaborando-

.../...

.../...

la Carta de Esclavitud Política, porque eso es lo que ha -
sucedido, degra^{ci}adamente, en nuestro país. Se ha manifes-
tado que algunos Legisladores hemos tomado una posición pa-
ra obtener situaciones personales; nuestra posición nos -
dio el pueblo ecuatoriano en las urnas electorales, y teni-
amos que ser consecuentes al sitio donde nos habían puesto
nuestros electores, y no es verdad, como siempre se mani-
fiesta, de que para obtener una dádiva del Gobierno, había
que tomar determinada orientación. Nosotros llegamos con -
una mayoría legislativa, pero también con la elección de -
un Presidente de la República, y nuestro juramento tenía -
mos que cumplir, de mantener la estabilidad democrática, y
allá nos hemos encaminado. No nos pueden juzgar en este mo-
mento, sino la historia se encargará en su momento oportu-
no, de ponernos en el sitio que nos corresponde debido a -
nuestras actuaciones; pero se ha tergiversado tanto, y se
dicen tantas cosas que están fuera de la realidad. Un Hono-
rable siempre se refiere a este Legislador, no sé si cree-
que el mal de la República lo he traído yo, cuando en vez
de atacar a las viejas estructuras, cuando en vez de comba-
tir a quienes son dueños del país, combate a un represen-
tante del pueblo que por primera vez llega al Congreso. -
Siempre expresa de que, con una mentira negra, que he sido
conservador, no lo he sido, y lo digo categóricamente, pa-
ra que ya no vuelva a utilizar esa camiseta, y aquí hay -
distinguidos conservadores. Si yo hubiera sido afiliado a
ese Partido, lo hubiera reconocido públicamente porque esa
es mi forma de ser, pero no lo he sido, y mantener una men-
tira por más repetitiva que sea, tratando de dar esa ima-
gen al pueblo ecuatoriano. En este país hace falta el cam-
bio, pero el cambio no lo vamos a hacer unos pocos Legisla-
dores, sino tenemos que hacer todos los ecuatorianos; pero
el cambio en beneficio de las mayorías ya se ha manifesta-
do; luchamos por el trabajador, pero el trabajador cada -
vez es más pobre, mientras que determinados ciudadanos e
cuatorianos se han enriquecido. Se presentó aquí una Ley -

.../...

.../...

de Enriquecimiento Ilícito, y se opusieron; no quieren que exista Ley, mientras que el sector nuestro siempre hemos estado apoyando a esa Ley. Esta tribuna no es para atacar a todos los Partidos políticos, a ningún Partido político, nuestra posición es de respeto y queremos y deseamos que los Partidos políticos se incrementen, se hagan sólidos, pero para esto tiene que haber en los mismos Partidos una auténtica democracia. No podemos aceptar Partidos en donde un señor, por más super-jefe que sea, va a estar actuando solamente con miras personalistas, tiene que pensar que primero está el país, primero están las instituciones y después el Partido político. Nosotros nos oponemos al agregado del Honorable Julio Prado, y desde ya, nos oponemos a la redacción del Artículo treinta y siete, presentado por la Comisión que ha estudiado las reformas a la Carta Política. Y nos oponemos porque, reitero, debe haber absoluta libertad, no puede un Partido político esclavizar a sus militantes. Esta es la grave crisis que está viviendo el país, y por eso están sucediéndose determinados hechos. Ojalá comprendan quienes están al frente de las diversas organizaciones políticas, que con medidas de represalia no se va a aumentar al número de los afiliados; se aumentará el número de afiliados en los Partidos políticos cuando haya respeto a sus afiliados, cuando exista una verdadera democracia, cuando se juzgue la actuación de sus militantes mediante un tribunal probo, y no sean solamente resoluciones de determinados miembros que quieren que el Partido sea un feudo o sea una conquista solamente, únicamente personal.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Rodrigo Borja,

EL H. BORJA CEVALLOS: Señor Presidente: preferiría que me dé posteriormente el uso de la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Márquez Moreno.

EL H. MARQUEZ MORENO: Señor Presidente: quiero ser demasíadamente corto en este asunto. Ya el día de ayer hablé sobre los Partidos políticos; hoy, únicamente voy a

.../...

.../...

concretar en cuanto a la moción presentada por el doctor -
Carrión y por el doctor Prado. Yo estoy plenamente de a -
cuerdo, señor Presidente, no obstante que estoy a pocos -
centímetros de ser expulsado, pero estoy plenamente de a -
cuerdo en que exista una norma constitucional para que a -
quel afiliado que, voluntariamente se retira de su Partido,
pierde naturalmente la función popular que le dio el Parti
do, y que, sin econtrarse afiliado a un Partido equis o be,
no habría llegado nunca a ser Legislador, alcalde, prefec
to, etcétera. En cuando a la expulsión, es la segunda can
didatura que tengo en mi vida, la primera candidatura de -
Legislador, la segunda de candidato probable para ser "ex
pulsado"; pese a ello estoy de acuerdo en que el afiliado
a un Partido que sea expulsado, cae en la misma sanción; -
pero aquí, necesariamente tiene también que en la Ley, en
eso estoy de acuerdo con el doctor Jacinto Velázquez, que
cuando los jefes de un Partido, los dictadores de un -
Partido, los mayores de un Partido, expulsen injustifica
damente, por el odio, la venganza, y sea el Tribunal Supre
mo Electoral quien revise esa expulsión, y si tienen aque
llos que pagar el acto de venganza y de odio contra tal o
cual afiliado; entonces, que en la Ley de Elecciones o de
Partidos políticos se haga constar este punto: en caso de
que el Tribunal Supremo Electoral revea la expulsión, por
injusta, sean sancionados los miembros del organismo res
pectivo con una suspensión, ejemplo, de seis meses o de un
año en las funciones; pues, no es dable que se juegue con
la dignidad de los hombres que se hallan afiliados a un -
Partido, y que por la venganza, la farsa el egoísmo lle
-
guen, injustificadamente, a la expulsión. En conclusión, -
señor Presidente, estoy plenamente de acuerdo en que se ha
ga constar en la Constitución Política del Estado, en cuan
to a la desafiliación voluntaria y también a la expulsión;
y, en la Ley respectiva que se haga constar la sanción pa
ra los miembros del respectivo organismo del Partido polí
tico que actuaron guiados por la maldad, por el odio, por

.../...

.../...

el celo, con espíritu maligno, envueltos en la capa de los satanaces, con la gorra de los demonios, como sacristanes-permanentes de los mayordomos de ciertos Partidos políticos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Vicente Burneo.

EL H. BURNEO BURNEO: Señor Presidente: en esta mañana, en la que no podemos tomar decisiones de carácter-definitivo por falta de quórum, como usted lo anunció, nos vemos necesariamente obligados a.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, Honorables Legisladores, estamos con quórum; lo que no podemos es reformar - la Constitución por falta de votos, pero quórum existe.---

EL H. BURNEO BURNEO: Por lo mismo no podemos tomar decisiones relacionadas con la Constitución, por falta-de quórum ni podemos avanzar en la tarea. Vale la pena que analicemos, muy brevemente, el tema que ya viene caracteri-zándose con la denominación del cambio de camisetas; un po-co por la similitud con el fútbol, pero que si se lo quie-re relacionar bien con la política, daría la impresión de-que este término, del cambio de camisetas, tiene su origen en la Costa, en donde la costumbre es usar la camiseta; si lo quisiéramos relacionar con todos los movimientos de cam-bio que se han producido en el país, mejor sería también -llamar el cambio de ponchos, porque creo que en algunos -sectores de la Sierra también se han producido estos cam-bios. Pero quiero, señor Presidente, adelantar en mi inter-vencción, un hecho histórico: la verdad es que en los últi-mos cuarenta años de la República, que son los mismos en -los que se puede, de alguna manera, hablar de la libertad-electoral. Sólo dos Presidentes han llegado al poder perte-neciendo previamente a un Partido político, ellos son: el-doctor Camilo Ponce Enríquez y el abogado Roldós, nadie -más. Se dirá que el doctor José María Velasco Ibarra tenía un Partido propio, pero yo soy testigo de que él manifestó que nunca fue afiliado a un Partido político. Una larga -historia de cuarenta años, que es la única que podemos re-

.../...

.../...

cordar, en donde sólo dos hombres llegan al poder afilia - dos a un Partido político, y ambos concluyen afiliados al mismo Partido político. Pero, ¿qué sucede con el segundo - de los hombres nombrados?; él es, por razones que yo no - quiero este momento desentrañarlas, el primero que sugiere la necesidad para sostenerse en el poder, de formar otras - organizaciones políticas; de allí, señor Presidente, que - este Parlamento se conmueve en sus bases mismas en materia de afiliación. No queremos encontrar en este asunto de cam - bio de camisetas o de ponchos, un trastorno absoluto de - conciencias, ni tratemos de ver en esto el comienzo de los principios del bien o el comienzo de los principios del - mal. Es un problema fundamental de estructuras, y aquellos que invitados desde el Poder a formar nuevos Partidos polí - ticos o nuevas tendencias, lógicamente estaban, a lo mejor, cumpliendo con su conciencia al hacerlo, y los que se re - sistían en su bancada manteniendo las orientaciones de ese líder ecuatoriano Asaad Bucaram, lo hicieron también mante - niendo su conciencia. De tal manera que el problema que a - naliza la Cámara, es un problema que tiene carne y sangre - en este Parlamento; y siendo así, señor Presidente, el pe - dirle a este Parlamento que se pronuncie de manera defini - tiva y de futuro sobre el llamado cambio de camisetas me - parece, por lo menos decirlo, inoportuno. Habla, quien en - su Partido no ha tenido ningún problema de esa naturaleza; tres asientos habrían correspondido al Partido Social Cris - tiano en este Parlamento, uno se perdió, no por defección - de los hombres, sino por voluntad mayoritaria de esta Cáma - ra que retiró una representación ganada en las urnas; lo - que hagan los demás Partidos, ellos decidirán cómo lo hi - cieron. La verdad es que desde el primer día se produjeron desmembraciones, porque el membrete del Partido había sido usado para prestar el nombre para otras organizaciones que iban a nacer. Ese problema, señor Presidente, se vierte de manera definitiva, en la concepción de una nueva Ley de E - lecciones que nace de la vertiente de la dictadura, y al -

.../...

.../...

nacer, señor Presidente, sea esta elección de origen anglosajón o alemán o de donde fuere, la verdad es que se pretende, entre otras cosas, la obligación en la afiliación para tener el derecho a ser elegido; pero al mismo tiempo, no regula las obligaciones de esos elegidos por voluntad popular dentro de un Partido político. Se pretende una Ley que oriente políticamente al Ecuador, y veamos cómo ha sido el fruto de esa Ley. Era de esperarse que de la multitud de Partidos políticos, se habría producido una canalización hacia los grandes sectores ideológicos, y hoy, el fruto de esa Ley es el resultado de diecisiete Partidos políticos que se encuentran plenamente vigentes, unos con representación en este Parlamento, otros que no tienen ningún antecedente; sin embargo, ya demasiado se ha hablado de en la República de la cuestión de cambio de camisetas, señor Presidente. Y pensemos que este mismo Parlamento, tan terriblemente desprestigiado por las voces que se escuchan en su seno, está produciendo, por lo menos, media docena de precandidatos a la Presidencia de la República ¡qué grande diferencia!, lo que quiere decir que dentro de este mismo Parlamento se está produciendo la selección y la identificación de quienes pueden y creen tener capacidad para guiar en el futuro la República. De tal manera que no puede ser este Parlamento caracterizado con el nombre del cambio de las camisetas, como un Parlamento absolutamente inútil. Señor Presidente, siendo tantas las variables que ha debido vivir este Parlamento, nacido como consecuencia del primer acto de la violación constitucional, porque si ustedes recuerdan, y especialmente los que gozan de recordar la voluntad popular, recordarán que se aprobó la tercera disposición transitoria, por la cual, el Parlamento debía ser convocado por el primer Presidente Constitucional de la República. No lo convocó el primer Presidente Constitucional de la República; convocó a elecciones la dictadura, cambiando las reglas de juego electorales, cambiándolas cuando ya se había producido el primer pronunciamiento

.../...

.../...

electoral de la primera vuelta. Cuando, señor Presidente, - el CFP ocupó el primer lugar, los Partidos aliados en torno de Sixto Durán, ocuparon el segundo lugar; el tercer lugar ocupó el Partido Liberal, y del cuarto en adelante ocuparon los perdedores; pero a partir de ese momento las circunstancias políticas quisieron cambiarse, ¡qué distinta sería la representación de este Parlamento, si entonces - que se pronunció el pueblo, se lo dejaba pronunciar también para la constitución de este organismo! Pero, entonces se prefirió que aquellas cosas sucedan en una segunda vuelta, maniobrada y dispuesta en esa forma por la dictadura. Sin embargo, señor Presidente, discutimos acaloradamente el cambio de camisetas, en qué circunstancias, cuando - el pueblo aprobó en la disposición tercera que está constando en el documento entregado por el Tribunal Supremo - del Referéndum, que este primer Parlamento no durará sino hasta el diez de agosto de mil novecientos ochenta y tres, y por acto de dictadura, se ha prorrogado el período y el nacimiento de este Parlamento. Allí no nos acordamos de lo que dice el pueblo, de lo que aprobó de manera definitiva e irrevocable, consideramos que es más propicio que nosotros interpretemos la buena voluntad de los dictadores. Mi intervención, señor Presidente, lleva a una conclusión, lo que importa al Partido Social Cristiano, es que se establezcan, de manera definitiva y clara, las normas políticas que regirán al próximo proceso electoral; que no haya zancadillas en el camino, que no se pretenda poner formas cambiantes, como las que hoy mismo se anuncian en la prensa nacional, cuando se dice que las reformas constitucionales que hoy se discuten, no entrarán en vigencia sino a partir del diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. Entonces, ¿en qué van a quedar las variantes para los efectos de ese mismo proceso electoral que queremos conducirlo con reglas iguales para todos, no con parcialidades que puedan servir, en un momento dado, para confundir al electorado nacional?. Señor Presidente, cualquier norma que se

.../...

.../...

ponga, prohibición para cambiarse de Partidos, obligatoriedad para continuar en el mismo, son iguales frente a la voluntad popular; creo que estamos ya demasiado cerca para un nuevo pronunciamiento de la nación, y debemos estar respetuosos de ese pronunciamiento. No es importante que hoy confundamos más al Ecuador denigrando a unos Legisladores que en el camino tuvieron que escoger otro Partido político, allá ellos con su conciencia, dejémoslos en paz, que cumplan con su deber; pero propongámonos, señor Presidente, hacer reformas que nos conduzcan a presentar al pueblo del Ecuador las futuras elecciones en un marco de seriedad y objetividad. Para lograrlo, señor Presidente, creo que es indispensable que este Parlamento no analice en su exclusividad el Artículo treinta y siete, sino que lo establezca con responsabilidades claras en los capítulos en donde las normas se hacen objetivas, y no solamente en esta expresión solamente dogmática. Por esta razón, y acogiendo proposiciones similares pero no idénticas, me permito proponer, señor Presidente, por su intermedio a la H. Cámara, que deje en suspenso la discusión de la parte dogmática del Artículo treinta y siete, para conocer con exactitud cuáles van a ser las normas reales y efectivas de la constitución del nuevo Parlamento, de las funciones del Ejecutivo y de las funciones seccionales, que tienen grande importancia en esta materia política; porque podría suceder, y a lo mejor es más sensato que aquello que se ha venido llamando el cambio de camisetas, empiece imponiéndose en uno solo de los organismos nacionales en un comienzo; que sean los Representantes nacionales o los Legisladores los que deban mantener el principio ideológico para el cual fueron designados, porque ahí está la esencia de la representación nacional, los demás órganos, y especialmente a los municipios, a las prefecturas, y con mayor razón a la Función Ejecutiva, no creo que se le pueda poner este tipo de medidas. Concretamente, como estamos proponiendo enmiendas a la moción del Honorable Diputado Prado Valle -

.../...

.../...

jo, yo le propongo, por su intermedio, que considere esta primera posibilidad y marchemos, señor, dejando a un lado esta discusión, que si tratamos de resolverla hoy o en este momento, será estéril, porque no sabemos cómo van a ser las demás normas que imperen el sistema jurídico del Ecuador. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase anotar, señor Secretario, la sugerencia del Honorable Vicente Burneo. El Honorable Hugo Caicedo tiene la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, señores Legisladores, yo considero totalmente saludable la discusión que se está realizando sobre el Artículo treinta y siete; considero saludable porque esta es una discusión de fondo. El Artículo treinta y siete, señor Presidente, trata en definitiva, del derecho de los ciudadanos a ser candidatizados por los Partidos políticos, trata sobre cómo deben canalizarse estas aspiraciones. Considero tan importante este artículo, sé que, señor Presidente, yo diría de su buena redacción, de su buen contenido, dependería o no, si vamos a seguir manteniendo la situación partidista actual que nos está llevando a un callejón sin salida, y por lo tanto, propiciando, en cualquier momento, de nuevo la dictadura o nos llevará a reglas claras de juego que puedan obtener en el futuro lo que es verdaderamente la aspiración, un sistema de Partidos realmente sólidos. Considero, señor Presidente, que son tres criterios, tres criterios los que se deben recoger, sea en esta disposición el Artículo treinta y siete, o sea en otras disposiciones. El primer criterio sería el problema de la desafiliación; este criterio, si lo analizamos debidamente, no tiene relación directa para robustecer a los Partidos políticos; diría yo, que en cierta manera adopta una posición simbólica en el sentido propuesto por el doctor Vallejo, de la desafiliación voluntaria; y, estoy de acuerdo con él cuando habla de que se debe exceptuar de este problema de la desafiliación y la pérdida de representación al Presidente y al-

.../...

.../...

Vicepresidente de la República. El otro problema, el otro criterio que debe ser recogido constitucionalmente, porque una Ley de Partidos que no tenga un apoyo constitucional, - será cambiada muy fácilmente con una mayoría legislativa, - sobre todo en un Plenario, es el criterio o el problema, - diría yo de las expulsiones. Ahora bien, señor Presidente, el Honorable Hurtado ha hecho una verdadera apología del - régimen de Partidos, de lo que debe ser el régimen de Partidos, subrayo, de lo que debe ser, pero la Constitución - tiene que realizarse también dentro del marco de la realidad, no podemos lamentablemente aspirar a lo ideal. Yo veo dos riesgos enormes en el problema de las expulsiones; primero, lo que tradicionalmente ha sucedido en nuestra historia: la dictadura de los caudillos, caudillos que chantajea y han chantajeado históricamente a los afiliados o a los dirigentes con la expulsión cuando estos dirigentes no han querido allanarse a sus órdenes. El segundo riesgo es la dictadura de la mayoría ad-hoc, o en el caso de un Partido como el MPD, de la dictadura colectiva, discúlpeme, y lo digo sin ningún afán de polemizar. La dictadura ad-hoc sería la que se forma a veces en las directivas, provisionalmente una mayoría que, en realidad, muchas veces no puede representar a un Partido, pero que sí quiere imponer mediante la amenaza de la expulsión, criterios, muchas veces desacertados, a los representantes. Esto es un riesgo tremendo; y, el otro es el problema de la cuestión, de lo que yo llamaría: la disciplina colectiva, en donde quien discrepa ideológicamente, es también amenazado con la expulsión. Pero este es otro problema, señor Presidente, a pesar de que cae en el problema básico de las expulsiones; - segundo criterio que debe recoger constitucionalmente para de esta forma, apoyar con verdadera fuerza a la Ley de Partidos, estas reformas a la Constitución. El tercer problema, el tercer criterio es qué sucede cuando el Partido se extingue, deja el Presidente de la República, dejan los Legisladores que han sido elegidos por un Partido de repre -

.../...

.../...

sentar a este Partido y pierde, por lo tanto, su posición; también tenemos que estudiar en esta reforma esta posibilidad. Señor Presidente, se ha hablado mucho del cambio de camisetas políticas, y el Legislador Vicente Burneo hablaba del cambio de ponchos políticos; cualquiera que sea la terminología que se adopte, el problema real es otro, es el oportunismo político. Yo creo que viviendo en un sistema de Partidos, en una sociedad que cree en el sistema, incluso pluralista, ideológicamente hablando, los políticos tendrán, de acuerdo con su conciencia, la opción de cambiarse de Partidos, pero tiene que haber el mecanismo para que este cambio de Partido sea ideológico y no sea simplemente oportunismo político. Señor Presidente, yo voy a proponer que también, constitucionalmente, se adopte un mecanismo muy sencillo, un mecanismo que trate de eliminar en lo posible, el oportunismo político. Estamos legislando para el futuro, no estamos hablando de situaciones que han ocurrido ayer o antes de ayer; no estamos hablando con dedicatorias de ningún sentido. Señor Presidente, no quiero que se interprete mal mis expresiones; pero es función del Legislador recoger las experiencias históricas vividas y tratar de evitarlas en lo posible. Me permito solicitarle al señor Presidente, que se lea por Secretaría unas declaraciones públicas que hice hace algunos días, son muy cortas, y tienen que ver con lo que estamos debatiendo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Toda la declaración quiere que se lea?-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Toda, señor Presidente.---

EL SEÑOR SECRETARIO: Del diario "Hoy". Lunes 23 de mayo de 1983.- "Hay que robustecer Ley de Partidos.- Caicedo.- Cambio de camisetas debe ser controlado ampliando el contenido del Artículo 37 de la Constitución- En estas elecciones, los nuevos partidos deben constar en lo posible con el concurso de sus mejores hombres que los hay en todos los partidos, y no de los arribistas que buscan ocupar posiciones y no efectuar una militancia sincera, de

.../...

.../...

claró el arquitecto Hugo Caicedo Andino, legislador por la Izquierda Democrática. Enfatizó, Caicedo Andino, que el pueblo ecuatoriano comprende y acepta las alianzas entre grupos políticos afines sobre una plataforma de trabajo, incluso que se llenen ciertos vacíos con incorporaciones valiosas. Pero rechaza el simple cambio de camiseta política por conveniencias personales. Declaró, además, que el cambio de camiseta política debe ser controlado en lo máximo, ampliando el contenido del Artículo 37 de la Constitución, a fin de robustecer nuestro régimen multipartidista. Agregó el Legislador de la ID, que habría que meditar sobre la conveniencia de que a este artículo se le agregue un inciso que diga -cito- "a los miembros de la Cámara Nacional de Representantes, de los consejos provinciales y municipales elegidos por votación popular, perderán automáticamente su representación si se desafilian del partido que auspició su candidatura", fin de la cita. Actualmente la Ley de Partidos, en su Artículo 35 determina que un ciudadano que se desafilia de un Partido, sólo puede aparecer como candidato si ese hecho se ha producido 180 días antes de la inscripción de la candidatura, pero esta disposición es insuficiente, y el cambio sugerido debe constar en la Constitución para evitar que sea fácilmente reformada, señaló Caicedo. La reforma propuesta implica que no sólo el que se desafilia sino el que se afilia por primera vez a un Partido, no puede ser candidato sino después de un año de militancia política, subrayó el Parlamentario. Declaró que de esta manera se evitará el oportunismo político que espera la estación electoral, para inclinarse por tal o cual Partido, según sus posibilidades, no siquiera con el fin de colaborar desinteresadamente al triunfo de ese Partido, sino de obtener una candidatura. Pero este fenómeno no sólo se ha experimentado con motivo de las elecciones, sino en otras circunstancias que son de dominio público, dijo. Por otra parte, planteó que los miembros de la Cámara y de los consejos provinciales y municipales elegidos -

.../...

.../...

por votación popular perderán sus dignidades si se desafilian. Esta reforma excluye al Presidente y Vicepresidente de la República y a los demás funcionarios públicos, y no considera la posibilidad de una expulsión, como se ha sugerido en otras ocasiones, porque esta causal es muy riesgosa. Las directivas de los Partidos pueden estar tentadas a expulsar a sus representantes populares afiliados, sólo con el ánimo de hacerle perder su representación y posibilitar que otro ciudadano más dócil ocupe esa posición, acotó. Finalmente dijo Caicedo, que en las reformas constitucionales se debería estudiar estas posibilidades, a fin de robustecer constitucionalmente una Ley de Partidos flexible, pero asimismo vigorosa, porque de lo contrario, estaría tan floja que sería mejor reconocer el derecho de candidaturas a los independientes".-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Finalizo aclarando una y otra vez que no estoy hablando de problemas específicos, sino estoy hablando de la experiencia política sucedida hasta el momento; y, precisamente porque queremos que esta experiencia política no se institucionalice en el futuro, es el que yo he hecho esta intervención. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Luis Muñoz.---

EL H. MUÑOZ HERRERIA: Señor Presidente, señores Legisladores: pienso que la discusión ha sido muy valiosa, que uno de los objetivos fundamentales del Parlamento ecuatoriano, es precisamente esta. Las Constituciones Políticas anteriores, de nuestro país, y la actual, tienden a proteger la existencia de los Partidos políticos. Las situaciones personales de los hombres, evidentemente, responden a su propia motivación, y esto creo yo, no es criticable, fundamentalmente en el sentido de que se puede o no afiliarse a un Partido, y después desafiliarse de ese Partido. Si queremos nosotros fortalecer el sistema de los Partidos políticos; si respondemos, ante todo, cuando nos afiliamos a un Partido político, a las tesis doctrinarias e -

.../...

.../...

ideológicas de ese Partido; evidentemente, yo lo manifesté desde el año setenta y nueve, que muchas veces causó hilaridad aquí en la Cámara, de que me había afiliado a mi Partido, no por nombres sino por ideas. Ese es el contexto general del individuo frente a la respuesta que debe dar en una comunidad, y si buscamos la motivación y la actividad política como servicio a la comunidad, estamos cumpliendo con un papel esencial; pero las circunstancias del mundo, en donde los méritos de las personas pueden venirse abajo, por simplemente ganar méritos los otros, es lo que ha hecho al vicio político en el país, quizás una plataforma barata para la calumnia y el insulto. Cuando comprendamos los hombres que estamos en la política, que ante todo hay que rescatar el valor espiritual y moral de las gentes, saber respetar sus tesis y sus decisiones, estaremos dando un marco adecuado a un nuevo cambio en el quehacer político del país. Cuando ante todo se pongan programas en discusión, y no simplemente el hecho de quitar méritos al rival, buscando siempre los defectos en las personas, que es muy fácil, o criticando a los sistemas, como en este caso se hace al Parlamento ecuatoriano. Yo soy de los que creo que en la experiencia que he vivido en estos cuatro años, he encontrado una calidad humana extraordinaria en cada uno de los miembros de este Parlamento; evidentemente que la crítica debe hacerse porque así es el sistema democrático, pero nadie tiene derecho a negar que el Poder Legislativo representa la voluntad del pueblo ecuatoriano, y que ante todo, con fallas o sin ellas, está representando la auténtica democracia en este país. Por eso, señor Presidente y señores Legisladores, los asuntos personales que se han dado aquí, los cambios de camisetas que se señalan, son motivaciones individuales, pero no son justificables ante la esencia del quehacer político. Yo pienso, señor Presidente, que quienes se afilian a los Partidos políticos, tienen una convicción firme para estar en él, para buscar por los mecanismos que propugna ese Partido político, los cam-

.../...

.../...

bios que tanta falta hacen aquí en el país, y que responden a una necesidad, a una necesidad intangible que debe ser transformada buscando los mecanismos adecuados para él. Sin embargo, señor Presidente, me temo que en la proposición, cuando se habla de quienes son expulsados, evidentemente esto puede obedecer también a una dictadura de las directivas cuando esos Partidos no tienen una convicción política adecuada, y no forman un sistema de fiscalización a sus afiliados con adecuada equidad. En ese caso, cualquier rato, alguien que discrepe con las directivas, evidentemente será expulsado y pierde su calidad de representación popular. Señores, yo hago un análisis real de la situación que puede darse aquí en el país, porque las motivaciones, a veces, responden a intereses personales más que a la firme convicción de afiliación a un Partido político. Confío en que este Congreso sabrá decir si esa moción sigue adelante o no la sigue; pero evidentemente, si queremos fortalecer los Partidos políticos, tenemos que buscar mecanismos adecuados para que se cumpla. Yo dejo a la libre conciencia de cada uno de los Legisladores, para que se pronuncien por sus tesis, porque para eso es el Parlamento, mente que tiene que deliberar y que no pueden ser las opiniones uniformes, porque cuando hay una divergencia de opiniones, verdaderamente sale a luz las cuestiones que pueden ser, en el futuro, beneficiosas para la marcha democrática. El llamado esencial que hago en esta mañana a los Parlamentarios ecuatorianos, es que nos despojemos de esos individualismos y de esos egoísmos que, a veces hacen daño, y que busquemos en el futuro, marchar adelante fortaleciendo los Partidos sin daño a la persona humana, sino rescatándole su dignidad y buscando que esa dignidad, como se propugna, sea el bienestar del hombre en lo económico, en lo social y en lo espiritual. Hago votos porque en la próxima campaña política también, señor Presidente, los hombres que se abandericen con tal tesis, respondan también al cambio que propugna el pueblo ecuatoriano, y que en de-

.../...

.../...

finitiva, el respeto a la persona sea una norma, y que los programas se discutan con verticalidad; que los programas sean los que se exhiban en la campaña política, para luchar y lograr buscar los mecanismos de apoyo político en el pueblo ecuatoriano. Desgraciadamente, la mayoría del pueblo ecuatoriano no ha comprendido que la lucha cívica y el desprendimiento de los hombres que estamos al servicio de la política, puede ser un aporte de gran sacrificio individual; ellos creen generalmente que todos los que estamos al servicio político, representamos a la degradación moral, y se le juzga al político como un vulgar ladrón. ¡Eso no es así!, y que el pueblo ecuatoriano comprenda que dentro de todos los contextos de apreciaciones personales, está ante todo la dignidad humana, y que hay hombres que luchan por ideas, que luchan porque el Partido triunfe y porque se mantenga el sistema democrático y esta sea la vigencia permanente del Estado ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Rodrigo Borja-

EL H. BORJA CEVALLOS: Señor Presidente, señores-Legisladores: creo que el mejor argumento para defender un régimen de Partidos en el Ecuador, es recordar un poco lo que ocurría antes de la existencia de la Ley de Partidos: un desorden, una anarquía y una irresponsabilidad totales en la vida política. Cualquier noche, cuatro amigos se reunían, se tomaban unos tragos y decidían inventarse un nuevo Partido político; al otro día, ya sabía el pueblo ecuatoriano, al leer la prensa, que había nacido un nuevo grupo de salvadores. Los Partidos políticos, en medio de este desorden, de esta proliferación, eran en realidad, en algunos casos: un señor, su máquina de escribir y sus boletines de prensa, y esta impostura pasaba en la vida pública del Estado como la acción de un Partido político. Los males se multiplicaban en vísperas de elecciones, proliferaban los grupos que se unían ocasionalmente para lanzar listas y candidaturas. Sea cual fuere el resultado de esas e-

.../...

.../...

lecciones, estos grupos ocasionales se disolvían, los elegidos quedaban librados a su suerte, y no había ninguna entidad que respondiera por su acción pública. Esta fue la vida política ecuatoriana antes del régimen de Partidos, y debemos recordarla perfectamente. Llegó un momento entonces, en que los hombres y las cosas clamaban que se pusiera orden en la vida política del país, y la Ley de Partidos, aun cuando fue expedida por una dictadura, respondía en el fondo a un clamor popular de que terminaran las imposturas políticas, de que terminara el aventurerismo político, que inventándose cualquier sigla pretendía hacer creer al Ecuador que había nacido un nuevo Partido político. Las cosas deben tomarse desde este punto de vista. Soy un poco ajeno a calificar a una ley o a una acción por la calidad de sus autores, porque con frecuencia se ve que, de regímenes constitucionales pueden salir leyes inicuas, igualmente como pudieran salir de regímenes dictatoriales. Creo que hay que buscar la esencia de la Ley, saber si esa Ley es buena o mala para nuestra circunstancia actual. Si es buena, llevarla adelante, perfeccionarla y fortalecerla; y en mi opinión, esta Ley de Partidos es buena, porque busca poner un poco de orden en la vida política nacional, busca la promoción de pocos pero fuertes y bien organizados Partidos políticos; busca que los Partidos políticos, como fundamento del sistema democrático, sean vigorosos y sean responsables, y por eso, esa Ley exige que para nacer un nuevo Partido político se requiera una expresión de voluntad popular importante. Un Partido político no puede ser la aventura de cuatro amigos. Un Partido político es la expresión de una corriente importante de opinión pública en un país. No está prohibido que alguien hable a título personal; no está prohibido que cuatro amigos funden una academia de Ciencias Políticas; pero lo que no pueden hacer, si no tienen respaldo popular, es fundar un Partido político, que debe ser la expresión de una gran corriente de opinión pública dentro de un país. De allí que se justi

.../...

.../...

fica plenamente que la Ley exija el uno punto cinco por ciento de fichas de afiliación, aparte de otros requisitos para que pueda formarse un nuevo Partido político; uno punto cinco por ciento de afiliados en relación al número potencial de votantes del país. Eso es lo lógico, porque el Partido político debe ser la expresión de esa corriente, de ese respaldo popular. Desde otro punto de vista, es también muy lógico que desaparezca un Partido político que carece de respaldo popular, porque ese respaldo popular es la esencia del Partido político. Si no existe esa esencia, mal puede existir un Partido político; lo que pueden darse son siglas saltarinas y deambulantes por los ámbitos de un país, pero no verdaderos Partidos políticos. De allí que no tiene nada de antidemocrático que un Partido político que no tenga un respaldo popular, al menos equivalente al cinco por ciento de los votos válidos, desaparezca legalmente, porque ese es el síntoma de que el Partido no tiene simpatía popular, no ha merecido la confianza del pueblo. No se puede decir que la Ley es la que está matando al Partido; es el pueblo el que está decretando la muerte del Partido al negarle su respaldo, y la Ley apenas reconoce un hecho producido. De modo que no culpemos a la Ley, culpemos al Partido de que no ha merecido el respaldo popular, pero no a la Ley que no hace más que consagrar un hecho que se ha dado en la vida fáctica del país. Otro punto importantísimo de la Ley que forma parte del régimen de Partidos, es la financiación por el Estado para las agrupaciones políticas. Esto es muy importante, señor Presidente y señores Legisladores, porque independiza económicamente a los Partidos y les libera del vasallaje que tradicionalmente han mantenido respecto de los grupos de presión económica que han financiado no por filantropía, sino por buen negocio, la acción de los Partidos políticos tradicionales. Esta es la verdad, y cuando se establece la financiación por el Estado, se está redimiendo a los Partidos políticos de esa subordinación a los grupos de privilegio económico-

.../...

.../...

en el país; y, algo más, se está permitiendo que las candidaturas se escojan dentro de un Partido político, no en función de la capacidad de financiamiento del candidato, sino de su patriotismo, de su versación, de su vocación de servicio público; lo que ocurría antes del régimen de Partidos, y hay que decirlo con entera claridad, es que se feriaban, se vendían los puestos en las listas de candidatos; el primer puesto representaba una suma determinada; el segundo puesto, al mitad de esa suma; el tercero, la cuarta parte, y así sucesivamente, para financiar, obviamente, la campaña electoral. Entonces, solamente los hombres amonedados podían darse el lujo de ser candidatos; el hombre pobre, el hombre del pueblo, el obrero, el artesano, el profesional pobre, no tenían jamás acceso a los primeros puestos en las listas de candidaturas, por la sencillísima razón de que, pese a su capacidad intelectual intrínseca, no tenían posibilidades de dar el aporte económico al Partido. Esto ha determinado en el momento, en que el Partido ya no tiene una financiación propia, y en que ya no se requiere subastar los puestos electorales para el financiamiento de las campañas. Me parece a mí, que esta es otra de las grandes conquistas del régimen de Partidos imperante en el Ecuador, que hay que defenderlo, que hay que perfeccionarlo y que hay que fortificarlo para evitar la anarquía y la irresponsabilidad en la vida pública de nuestro país. Pero no se podrá lograr esta fortificación de los Partidos políticos, si no legislamos normas muy claras para mantener la disciplina dentro de las agrupaciones políticas. ¿Qué es lo que estamos proponiendo a lo largo de estos debates parlamentarios?. Estamos proponiendo, precisamente, el mantenimiento de la disciplina partidaria, a través de dos propuestas que yo las concretaría de la siguiente manera, en nombre del Bloque Parlamentario de Izquierda Democrática: - Primera.- Que quienes resultaren elegidos en elecciones pluripersonales, perderán sus funciones electivas si se desafiliaren del Partido que patrocinó su elección, o si fue

.../...

.../...

ren expulsados de él. Esto es indispensable, porque la elección ha sido patrocinada, promovida, organizada por el Partido político; nadie puede ni debe reclamar una elección a título personal, es el Partido político, son las tesis ideológicas de ese Partido, son sus planteamientos programáticos, y no las personas las que suscitaron la confianza popular que se tradujo en la votación que llevó a determinadas personas a la gestión de cargos de naturaleza electiva dentro del Estado. Por consiguiente, si una de esas personas elegidas por el Partido, elegidas por los militantes del Partido, elegidas por la enorme masa de simpatizantes independientes de ese Partido; si esa persona, en un momento dado, entra en contradicción con los planteamientos del Partido, es lógico que este, que es el garante de la acción política de todos sus elegidos, ya no puede garantizar ni afianzar nada y, por consiguiente, debe prescindir de los servicios de aquel militante que resultó elegido para una dignidad de votación popular. Yo veo como muy claro este planteamiento; el momento en que un Legislador, por ejemplo, un concejal o un consejero se desafilia del Partido que promovió su elección o son expulsados de él, ya no representan más a ese Partido ni a su masa militante ni a su masa satélite de simpatizantes; y, por consiguiente, es lícito pensar que deben retirarse de sus funciones. Pero naturalmente, para evitar el cacicazgo político al que se ha hecho aquí referencia, para evitar lo que el Diputado Márquez llamaba el mayorazgo político abusivo, que pretende avasallar a los propios militantes de un Partido, para evitar todo esto, debe también exigirse constitucional o legalmente, que solamente los Partidos que cuenten con organismos, con tribunales disciplinarios independientes de las directivas, puedan ejercer esta prerrogativa de expulsar a los malos militantes. Debe haber, en otras palabras, entre la dirección de un Partido político y su tribunal de disciplina, la misma independencia que constitucionalmente hay entre el Presidente de la República y-

.../...

.../...

la Corte Suprema de Justicia. No puede admitirse un mecanismo en el cual, el director de un Partido nombre el tribunal de disciplina, porque eventualmente ese tribunal está llamado a juzgar los actos del propio director y de la propia organización directiva del Partido. Por consiguiente, hay que dotar al tribunal de absoluta independencia para que pueda operar libremente. Estos son los planteamientos que yo quisiera recoger y concretar, señor Presidente y señores Legisladores, para fortalecer el régimen de Partidos en el Ecuador, que es una necesidad, a fin de cortar el paso a la irresponsabilidad y al aventurerismo. - Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase, señor Secretario, tomar en cuenta la sugerencia del doctor Borja para ir recogiendo todo y ponérselo a consideración del proponente. - El Honorable Arturo Piedra.-----

EL H. PIEDRA ARMIJOS: Gracias, señor Presidente. En la noche de ayer y hoy, el pueblo ecuatoriano debe estar horrorizado de lo que aquí se ha dicho. Entre nosotros ya eso no importa, porque nos conocemos cada uno. Desde mil novecientos setenta y nueve quisiera rememorar de que aquí, en la bancada de la derecha, donde estoy, estábamos completos, llenos, ahora la veo ya casi vacía; y, ¿por qué, señor Presidente?, porque siempre hay estos cambios que se han venido manteniendo desde el sesenta y siete hasta este momento. Pero desde el inicio de esta Cámara Nacional de Representantes, cuando la inaugurábamos, aquí ya lo ha dicho el Diputado Burneo, comenzaron los cambios de camiseta, y hoy vemos Partidos que no existían, y vemos ya una bancada grande; y otros que eran grandes, los vemos reducidos ¡esto es increíble, pero cierto!. Ayer se decía que los Partidos evolucionan ¡eso es lógico, tienen que evolucionar, no se van a quedar estancados, como evolucionaron en Moscú hasta Pekín y después hasta en Albania!. Entonces ¿de qué se habla! ¿de un grupo monolítico? ¡cómo no puede ser monolítico si es una sola persona!. Yo creo, señor Pre

.../...

.../...

sidente, que se han dicho verdades, y deben decirse las -
verdades; no se ha discutido ni siquiera, prácticamente -
el Artículo treinta y siete; se ha venido a dar clases o -
se ha venido a dar discursos políticos para que el pueblo -
los escuche; si es que no hubieran estos parlantes, señor -
Presidente, una emisora que retrasmite, ni siquiera habla -
ran, esa es la verdad. Señor Presidente, yo creo y estoy -
convencido que ha sido saludable para el pueblo ecuatoria -
no lo que hemos discutido anoche y lo que se está discu -
tiendo. Comparto con muchísimas proposiciones y mociones -
que aquí se han dicho, en esta Cámara Nacional de Represen -
tantes. Ayer, cuando comenzaban las elecciones, en mil no -
vecientos setenta y ocho, el veintinueve de abril de mil -
novecientos setenta y nueve, algunos ni siquiera eran afi -
liados a Partidos políticos; fueron a los Partidos políti -
cos a pedir, y tal vez hasta de rodillas, que los acepten -
en esos Partidos políticos. Esa es la verdad y eso no se -
puede discutir. El pueblo, en cada provincia, nos conoce -
quiénes hemos sido, y lo digo con orgullo, el Partido Con -
servador militó quince años y casi en su totalidad, la ma -
yoría de los Legisladores de esta bancada del Partido Con -
servador, estamos más de quince, veinte años de militancia,
y estamos en la misma camiseta; tenemos ese orgullo, por -
lo menos quienes estamos allí, de vanagloriarnos de eso. A
nosotros no llegó, a nosotros no ha llegado y no llegará -
todavía, ni la troncha ni llegará la corrupción que se ha -
dado en los Partidos políticos, a través indudablemente, -
del Gobierno Nacional, ¿dándoles qué?, ¡los cargos, los -
puestos pues, eso es lo que ha pasado, señor Presidente!, -
y eso es lo que tiene que conocer el pueblo ecuatoriano; -
ya dije, no nosotros, pero el pueblo ecuatoriano sí, ellos
deben conocer. ¿Por qué se horrorizan cuando quieren poner
les un artículo por el cual, el que se ha desafiliado de -
un Partido político, deje de ser?. Comparto con el doctor -
Rodrigo Borja; en realidad, nosotros hemos luchado, somos -
candidatos; pero también el Partido político, no es que -

.../...

.../...

por buenos mozos que seamos nos van a dar el voto ino, señores!; el pueblo ecuatoriano en nuestras provincias es el Partido, no es la persona. Y tal vez tengamos algún momento, yo se lo decía, señor Presidente, que tal vez tengamos que poner candidatos de Partido; ¿por qué, señor Presidente?, ¿tenemos que robustecernos!; ¿por qué?, porque el día de mañana, si lo que ha pasado en este período legislativo, ¿qué pasará en mil novecientos ochenta y cuatro con este ejemplo que les hemos dado, que les han dado, porque no les he dado?, qué puede pasar, señor Presidente?. Bueno pues, esto será el caos, indudablemente ya no será en el ochenta y cinco o en el noventa y seis que se van a cambiar; ¡en el ochenta y cuatro mismo, cuando llegue al poder cualquier ciudadano, ya estarán al otro día al lado del Gobierno! ¡Eso es lo que va a pasar, señor Presidente! Yo creo que para ser candidato, también tiene que haber alguna militancia de partido. El día de ayer veía, ya lo dijo el abogado Hurtado, el señor Prefecto se desafilia: "me voy acá para que me hagan candidato a Alcalde". ¡Linda cosa! ¡Así es, eso es lo que sucede, esa es la verdad! Señor Presidente, quiero ya entrar más en materia. Las últimas Constituciones, en realidad, han manifestado, manifiestan el robustecimiento de los Partidos políticos. Cuando se conforma la Comisión nombrada por usted para que haga reformas constitucionales, nos presenta una pequeña reforma: "...y ejercer la representación..." ya se espantan, ya no quieren; peor oír que digan que el que se ha desafiliado de un Partido político, deja de ser, ¡peor, no pueden aceptar jamás!, porque todavía, ya se piensa en la reelección; y, ¿qué va a pasar?; ya están acostumbrados. ¡No puede ser, señor Presidente!. Yo creo que, en realidad, en la Constitución de mil novecientos sesenta y siete, los Partidos tenían que lanzar candidatos propios en las elecciones pluripersonales; ahora, ya no sólo para ellos, sino por las unipersonales, para alcaldes, prefectos, Presidente de la República; anteriormente no era así, había la libertad toda-

.../...

.../...

vía. Pero, ¿qué estamos haciendo?, robusteciendo al régimen de Partidos, queremos hacer algo. Por eso, señor Presidente y señores Legisladores, mi proposición, quiero apoyar, más claro, lo que ya se ha dicho, tanto por el doctor Rodrigo Borja como por el doctor Carrión, y que después de este debate que no creo que pueda durar tanto, se someta a votación, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Salvador Cazar.

EL H. CAZAR CADENA: Gracias, señor Presidente. A noche, el Parlamento tuvo que soportar una andanada de ataques, con insinuaciones inexactas, con deformación de los hechos históricos, con interpretaciones arbitrarias. Al referirse al Presidente de la República, se jugó con la deformación de los hechos, y jugar con la deformación de los hechos, es mentir, señor Presidente. ¡Se jugó con la mentira! Tenemos que recordar la historia. Democracia Popular no podía participar en lides electorales, porque las consignas de la Dictadura habían hecho que no se le permitiera inscribirse como Partido político en el Ecuador, y era necesario llevar adelante un proyecto político, y para llevar adelante ese proyecto político, se vio la necesidad de unirnos a Concentración de Fuerzas Populares, esa es la realidad, y digo unirnos, porque no sólo el Presidente actual de la República se afilió a Concentración de Fuerzas Populares, sino que tuvimos que afiliarnos todos aquellos demócratas populares que participamos en la Lista cuatro. Era necesario salvar el proyecto político, y la afiliación no se hizo por decisión individual, fue la decisión del Partido; y, entonces, señor Presidente, veamos si esto es cambio de camiseta. Estamos oyendo a cada momento referencias indiscriminadas a cambios de camiseta y a cambios de poncho. Cambio de camiseta, señor Presidente, significa renunciar a la doctrina, renunciar a los principios, renunciar a la disciplina de un Partido, eso es cambio de camiseta; y si se quiere poner un nombre al hecho histórico, hablemos de navegar en otra nave, pero con la misma camise

.../...

.../...

ta, con los mismos símbolos, no pintados exclusivamente en el exterior, sino grabados en el fondo del alma. Así participamos en conjunción con Concentración de Fuerzas Populares. Recordemos la propaganda: "Concentración de Fuerzas Populares y Democracia Popular". ¡De qué cambio de camiseta, entonces, se habla, señor Presidente! si lo que hubo, como indico, fue navegar en otra nave, porque la nave de Democracia Popular había sido barrenada por las consignas de la Dictadura, y había que llevar adelante un proyecto político. No fue decisión individual; quienes tuvimos que afiliarnos a Concentración de Fuerzas Populares, lo hicimos por decisión del Partido, y se cita el hecho de que el doctor Osvaldo Hurtado, días antes, había manifestado que no se afiliaría a Concentración de Fuerzas Populares, y luego se afilió. Es verdad, señor Presidente, pero se afilió, no por decisión personal sino por decisión de su grupo político, por decisión de su Partido, y esto ya no es nada que le puede deshonar; todo lo contrario, esa afiliación es un acto disciplinado que le honra como nos honra a todos los que obedecemos las decisiones de Democracia Popular. Luego, señor Presidente, no continuamos en la nave. El mismo día, en acto conjunto, nos desafiliamos de Concentración de Fuerzas Populares, ¿por qué?, porque no renunciamos a nuestros principios, no renunciamos a nuestra doctrina, no renunciamos a nuestra filosofía, sino que habíamos ocupado, por un instante, aquella nave para surcar las turbulencias políticas, y nos concentrábamos nuevamente a agruparnos en el Partido, cuando ya había sido reconocido. Esto, señor Presidente, no es cambio de camiseta; cambio de camiseta sí hubo con aquel o aquellos que se quedaron en Concentración de Fuerzas Populares, porque ellos sí renunciaron a sus principios, renunciaron a su doctrina, renunciaron a la disciplina del Partido; no hablemos pues, más, indiscriminadamente de cambios de camiseta, porque como indico, el cambio de camiseta tiene que implicar renuncia de principios. Pasando al Artículo treinta y siete y a

.../...

.../...

la moción del Honorable Prado Vallejo, en realidad, tenemos que reconocer que estos cambios de un Partido político a otro, obedecen a una circunstancia histórica. Estamos en un período de transición entre un régimen de participación abierta en la vida política y en las lides electorales, a un régimen de Partidos. Explicable es entonces, señor Presidente, el que mientras se conforman Partidos políticos sólidos, fuertes, representativos de las diferentes corrientes de la vida política y de las diferentes corrientes de pensamiento, se den estos cambios; pero tiene que terminar obviamente; y, por consiguiente, es preciso encontrar el mecanismo adecuado para que estos cambios eventuales, por decisiones unipersonales o por arbitrariedades de las cúpulas directivas, se realicen continuamente. En este sentido yo estoy de acuerdo con la moción del Honorable Prado Vallejo; pero si se me permite, con una sola modificación: el Honorable Prado proponía que a continuación del artículo conste un inciso, y que se diga, que la desafiliación voluntaria del Partido que promovió su elección, determinará la pérdida de la representación para la cual fue elegido. No sólo la desafiliación voluntaria debe ser considerada en este punto, también tenemos que considerar los casos de expulsión, y yo propondría, si me acepta el Honorable Prado, que en vez de "desafiliación voluntaria" conste simplemente "la separación", y que diga: "La separación del Partido que promovió su elección, determinará la pérdida de la representación para la cual fue elegido...separación voluntaria o por expulsión"; y, aquí vendría la interrogante de si queremos dejar subsistente la arbitrariedad, la esclavitud que se decía, de los militantes a las cúpulas directivas del Partido; para eso, mi compañero de bancada, el Honorable Tama, propuso también un añadido, y era que el Tribunal Supremo Electoral vigile, vigile los actos democráticos dentro del Partido político, justamente para evitar las arbitrariedades, para evitar la imposición de criterios, para evitar el que un militante sea expulsado

.../...

.../...

porque no cuenta con el visto bueno, el consentimiento o la simpatía de los dirigentes máximos. Creo, de esta manera, señor Presidente, que dejaremos salvado, para el futuro, este problema de las desafilaciones y la participación arbitraria en la vida política, a través de cambios de Partido. Si el Honorable Prado me acepta, propondría la modificación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase anotar, señor Secretario. El Honorable Wilfrido Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, señores-Legisladores: ayer, en mi primera intervención relacionada con el tema, había presentado a la Sala algunas preocupaciones en orden a la propuesta del Honorable Prado; yo no había hecho un pronunciamiento definitivo sobre esa propuesta, pero había querido hacer reflexionar a la Cámara de Representantes sobre los posibles problemas que en la práctica podían surgir, de esa propuesta, en su aplicación a la vida política nacional, de ser aprobada por la Cámara Nacional de Representantes. Posteriormente, señor Presidente, algunos de los colegas Legisladores, efectivamente se hicieron eco de algunas de las propuestas de mi intervención; pero la mayoría de los colegas, lamentablemente, se dedicaron a hablar sobre el tema del cambio de Partidos políticos o cambio de camisetas políticas, como se ha denominado en decir, y formularon pues, algunas observaciones muy graves, algunas acusaciones injustas que, como lo ha dicho el colega Salvador Cazar, desfiguran los hechos históricos, y esto nos obliga a nosotros a rectificar, y tengo que hacerlo ahora, en nombre de mi Partido Democracia Popular, frente a las afirmaciones que aquí se vertieron el día de ayer. Alguno de los colegas Legisladores manifestaba que la falta de vivencia democrática dentro de mi Partido y de otros Partidos políticos, es cuestión de esos Partidos políticos. Yo tengo que rectificar a este colega, manifestándole que en Democracia Popular vivimos una auténtica democracia participativa; lo acaba de demostrar el

.../...

.../...

tercer Congreso de mi Partido, al cual asistieron más de -
cuatrocientos delegados de las veinte provincias de la Pa-
tria, delegados que fueron designados mediante el procedi-
miento de votación directa y secreta de la militancia en-
cada una de las provincias del país. De tal manera que no-
se trata de que no vivamos la democracia dentro de mi Par-
tido Democracia Popular; y, esos delegados han procedido a
designar libre y democráticamente a un candidato militante
del Partido para la Presidencia de la República, y a reno-
var el Consejo Directivo Nacional a través, asimismo, de -
la votación directa y secreta de los delegados que asistie-
ron al tercer Congreso de Democracia Popular que acaba de-
realizarse hace poquísimos días. De tal manera que no son-
estos Partidos, como el mío, partidos democráticos, como -
Democracia Popular, los que no viven la democracia inte-
rior, todo lo contrario sucede en nuestro Partido, son más
bien los Partidos que han abrazado doctrinas totalitarias,
los Partidos que no tienen vivencia democrática interior.-
De tal manera que, los problemas que tienen esos Partidos-
que han abrazado doctrinas políticas y filosóficas totali-
tarias, son problemas de esos y de ellos, cuando se trata-
de imponer doctrinas de ese tipo a un sector de ecuatoria-
nos; seguramente ellos no viven la democracia interior, pe-
ro nosotros sí la vivimos y sí la practicamos, como lo he-
mos demostrado al pueblo ecuatoriano. Luego, señor Presi-
dente, se han hecho, se han formulado acusaciones graves,-
con saña política en contra del Primer Mandatario de la Na-
ción, el compañero Osvaldo Hurtado Larrea. Ya, de alguna -
manera, el colega Salvador Cazar ha rectificado esas afir-
maciones y ha centrado los hechos históricos que motivaron
la participación del Presidente Osvaldo Hurtado en una a-
lianza con Concentración de Fuerzas Populares; lo que ocu-
rre es, señor Presidente, que nosotros los hombres que for-
mábamos, entonces, el movimiento denominado Democracia Po-
pular, habíamos combatido permanente y duramente a la Dic-
tadura militar de entonces, que gobernaba el país. Mien -

.../...

.../...

tras esto, nosotros hacíamos, mientras luchábamos incansablemente en contra del régimen dictatorial, solicitando la devolución de los derechos cívico-políticos al pueblo ecuatoriano, muchos de los que ahora aparecen con actitudes virginales, pues guardaban silencio frente a la dictadura o negociaban su silencio con esa dictadura, como después han negociado también su presunta defensa de los marginados de este país. De tal manera, señor, que esa lucha nuestra en contra de la dictadura, naturalmente nos trajo a los demócratas populares el odio de la dictadura. Podemos nosotros citar nombres, señor Presidente, si estuviésemos autorizados, pero no lo estamos lamentablemente en este momento, para demostrar que al llamado "tribunal de la mano negra" se le ordenó, por parte de la Dictadura, no realizar el reconocimiento de Democracia Popular como Partido político. Señor Presidente, en esas circunstancias, y cuando el compañero Osvaldo Hurtado se encontraba ya participando en campaña electoral, como candidato a la Vicepresidencia de la República, se producía esa orden de la Dictadura a la mayoría del tribunal denominado de la "mano negra" del Tribunal Electoral, para que no proceda al reconocimiento legal de Democracia Popular como Partido Político. ¿Qué es lo que quería, entonces, la Dictadura?, quería vengarse de nosotros, señor Presidente, quería marginarnos de la lucha y de la actividad electoral, quería marginarnos de la participación política en nuestro país. Por eso, señor Presidente, y decididos, como estuvimos siempre, a combatir a la Dictadura y a no dejarnos derrotar ni aun por maniobras, como estas que acabo de denunciar y que las conoce el pueblo ecuatoriano; es que nosotros nos vimos avocados, señor Presidente, a sortear este difícil y grave escollo que nos quería poner la Dictadura a los hombres de demócratas populares. Por esa razón, señor Presidente, el compañero Osvaldo Hurtado Larrea tuvo que aceptar la afiliación en Concentración de Fuerzas Populares, pero los hechos históricos que acabo de mencionar, explican suficien-

.../...

.../...

temente a una conciencia política recta, las razones por las cuales el Presidente Osvaldo Hurtado tuvo que tomar su afiliación en Concentración de Fuerzas Populares. Se que- ría en ese entonces, señor Presidente, desbaratar el binomio Roldós-Hurtado, la Dictadura no quería que triunfe ese binomio, porque según se dijo, insistentemente también en ese tiempo, la Dictadura tenía simpatías políticas para otras candidaturas opuestas al binomio Roldós-Hurtado; y, en consecuencia, la Dictadura había pensado, había ideado este mecanismo de prohibición del reconocimiento de Democracia Popular como Partido Político, para que no pueda participar el compañero Osvaldo Hurtado, y para que, en no participando, a lo mejor naufrague y fracase el binomio Roldós-Hurtado; con el objeto, además, de que salgan favorecidas las candidaturas que, según se dijo, tenían la mayor simpatía de la Dictadura militar que gobernaba al país entonces. Señor Presidente, esta explicación es necesaria para que no se siga distorsionando los hechos históricos que constan en documentos y que están en la conciencia política del pueblo ecuatoriano. Pues, a mí, realmente me llama la atención, que algunos colegas pretendan hacer esta distorsión, y aparecer pues, aquí, como los moralistas de la política ecuatoriana; aquellos que siempre viven de actitudes virginales, pretendiendo con ellas también, engañar al Ecuador entero. Pues, quénes así se expresan y quienes pretenden hacer ese engaño, también han militado en las líneas del Partido Comunista en el pasado, después han cambiado a la línea emepedista, se han cambiado pues, a la línea china, después a la línea maofista, y han terminado luego en la órbita libanesa. De tal manera, señor Presidente, que no es esto solamente un cambio de camiseta sino hasta un cambio de órbita, y en esto no quiero hacer alusión al colega Caicedo, no se trata de la órbita estacionaria, se trata del cambio de órbitas políticas, señor Presidente. Y si esto lo aplicamos a esta terminología tan en boga hoy, no diríamos que solamente se han cambiado de ca-

.../...

.../...

misetas, se han cambiado pues, ¡hasta de calzoncillos, se han cambiado de pantalón, se han cambiado de camisa, de corbata, sobre todo y de poncho!, no viene al caso pues, y toda esta indumentaria es nacional o es Pierre Cardin, señor Presidente, pero esta es la verdad, y hay que decirle la verdad al pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Lara Quiñónez.

EL H. LARA QUIÑÓNEZ: Señor Presidente: no intervenir en este importante debate, realmente significaría aceptar algunos criterios que, en mi opinión, están equivocados, y que en vez de mejorar la Carta Fundamental del Estado, va a ser la más atrasada, con mayores vacíos de los actuales. Quienes nos pertenecemos al bloque parlamentario que nos identificamos, a raíz de la pugna de poder con el Presidente fallecido, tenemos que ver mucho con la reforma del Artículo treinta y siete, porque muchos criterios que tienden a reformar dicho artículo, llevan en esencia a golpear las posiciones que nosotros adoptamos en esta Cámara. Y se habla aquí que hay que legislar en base a la realidad del país; todos los Diputados han expresado que no podemos legislar en abstracto, que tenemos que imprimir una Constitución de la República acorde con el desarrollo diario de nuestra sociedad, con las variaciones reales, objetivas que se viven; y, la Ley, la madre de las leyes no puede estar aislada, no puede estar apartada de esa realidad; de ahí que si hacemos un análisis muy breve de la existencia de Partidos políticos aquí en la Cámara, nos encontraremos de que, realmente.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, Honorable Legislador, me acaba de informar el señor Secretario de que no tenemos quórum. Sólo tenemos treinta y tres Legisladores. Le ruego, señor Secretario, que pase la lista. Le ruego al señor Secretario que pase la lista. Le ruego, señor Secretario.....-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Honorables Legisladores:

.../...

.../...

Rafael Armijos Valdivieso	-----Ausente
Edison Arreaga	-----Ausente
Julio Ayala Serra.	-----Presente
Raúl Baca Carbo	-----Presente
Gil Barragán Romero	-----Presente
Rodrigo Borja Cevallos	-----Presente
Ricardo Bowen Cavagnaro	-----Ausente
Vicente Burneo	-----Presente
Hugo Caicedo	-----Presente
Alejandro Carrión	-----Presente
Salvador Cazar	-----Presente
Rodrigo Cisneros	-----Ausente
Ezequiel Clavijo	-----Ausente
Arturo Córdova	-----Presente
Pío Oswaldo Cueva	-----Presente
Juan Chamoun	-----Presente
Jorge Chiriboga	-----Ausente
Pablo Dávalos Dillon	-----Ausente
Francisco Daza Palacios	-----Presente
Gary Esparza	-----Ausente
Severo Espinoza	-----Ausente
Carlos Falquez	-----Ausente
Nelson Félix Navarrete	-----Ausente
José Freire López	-----Presente
Camilo Gallegos	-----Presente
Edgar Garrido	-----Ausente
Luis Antonio Gavilánez	-----Presente
Antonio Guerra	-----Ausente
Gonzalo González	-----Presente
Raúl Clemente Huerta	-----Presente
Jaime Hurtado	-----Presente
Antonio Lara	-----Presente
Carlos Larrea	-----Presente
Eudoro Loor	-----Presente
Wilfrido Lucero	-----Presente
Carlos Llerena	-----Ausente

.../...

.../...

Gustavo Loza-----	Ausente
Rafael Márquez Moreno-----	Presente
Pepe Miguel Mosquera-----	Ausente
Víctor Moncayo Perlaza-----	Presente
Arnaldo Merino-----	Presente
Medardo Mora-----	Ausente
Franklin Moreno-----	Ausente
Luis Muñoz-----	Presente
Gabriel Nicola-----	Ausente
Cleómedes Ollague-----	Ausente
Gudberto Ortiz-----	Ausente
Edgar Orbea-----	Presente
Galo Pico Mantilla-----	Presente
Arturo Piedra-----	Presente
Gilberto Plaza-----	Ausente
Julio Prado-----	Presente
Marco Proaño-----	Ausente
Juan Manuel Real-----	Ausente
Eduardo Rivas-----	Ausente
Rodrigo Suárez-----	Presente
Maximiliano Rosero-----	Presente
Juan Tama-----	Presente
Arquímedes Valdez-----	Presente
César Gustavo Valdivieso-----	Presente
Fausto Vallejo-----	Presente
Galo Vayas-----	Ausente
Carlos Homero Vega-----	Presente
Timoteo Velín-----	Presente
Jacinto Velázquez-----	Presente
Franklin Verduga-----	Ausente
Reinaldo Yanchapaxi-----	Ausente
Jorge Zambrano-----	Ausente
El doctor Gil Barragán está presente.....	

.../...

.../...

-III-

Se clausura la Sesión, siendo exactamente las -
trece horas.-----

Ing. Rodolfo Baquerizo N.
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

Doctor Francisco Garcés Jaramillo
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

Lcdo. Juan Quezada Silva
PROSECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

m.c.h.